

ACTA DE SUBSANACIÓN DE OFERTAS **PROCEDIMIENTO N° 04-2022-AMSAC-1**

En la ciudad de Lima, a los 17 días del mes de marzo del 2022, siendo las 08:00 horas, se reunieron virtualmente los miembros del Comité de Selección designados mediante Memorando N° 056-2022-GAF de fecha 18/02/2022, y en esta oportunidad encargado de organizar, conducir y ejecutar el Procedimiento N° 04-2022-AMSAC-1, para la contratación del servicio de AUDITORÍA DE VERIFICACION FINANCIERA A LA INFORMACION SOBRE PAGOS DIFERIDOS DE LOS PROYECTOS DIATOMITAS Y CALCAREOS DE BAYÓVAR PERIODOS: ENERO A JUNIO 2021 Y JULIO A DICIEMBRE 2021, conformado por las siguientes personas:

- Sr. Pablo Rodriguez Villamar, como Presidente Titular del Comité.
- Sr. Oscar Lecaros Jimenez, como miembro titular del Comité.
- Sr. Ketty Rodríguez Chinchay, como miembro titular del Comité.

1. De la revisión efectuada para la ADMISIÓN de propuestas presentadas, se observa la propuesta del participante **WEIS & ASOCIADOS SAC**, por lo siguiente:

La propuesta no cuenta con sello y rúbrica en los folios 12 al 54, 56 al 75, 77 al 115 y 117 al 147.

De acuerdo a lo descrito en la Nota Importante del numeral 2.5.1 Propuesta Técnica de las Bases Integradas, *“...Es obligatorio que los documentos que forman parte de la propuesta (técnica y económica) deben estar foliados correlativamente empezando por el número uno y, **contarán con el sello y la rúbrica del postor o su representante legal o mandatario designado para dicho fin. En caso el postor sea persona natural, bastará que éste o su apoderado indique debajo de la rúbrica, su nombre y apellido completos**”.*

Por lo que, se solicita sellar y firmar y/o visar cada uno de las hojas de su propuesta, y volver enviar su oferta **sin variación alguna** en el contenido inicialmente presentado.

2. La SUBSANACIÓN de la observación se realizará a través de la Mesa de Partes Virtual de Activos Mineros SAC.

El Comité Especial, luego de un intercambio de opiniones, acordó lo siguiente:

- En aplicación de los principios que rigen las contrataciones del Estado, se CONCEDE EL PLAZO de UN (1) día hábil para subsanar la observación.
- Notificar la observación al postor, mediante la publicación del ACTA en el portal del web de AMSAC y a través de los correos electrónicos indicados en el Anexo 1 de la propuesta.

3. Seguidamente se procedió a la lectura de la presente Acta, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 14:30 horas.



Pablo Rodriguez Villamar
Presidente del Comité (T)



Oscar Lecaros Jiménez
Miembro del Comité (T)



Ketty Rodríguez Chinchay
Miembro del Comité (T)